



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.45
25 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 45ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 26 de julio de 1994, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BUTLER (Australia)

SUMARIO

COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS
(continuación)

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas

COOPERACIÓN REGIONAL EN LAS ESFERAS ECONÓMICA Y SOCIAL Y ESFERAS CONEXAS
(continuación) (A/49/104-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, E/1994/50 y Add.1
y 2, E/1994/51, 52, 53, 54, 55, 61 y 81)

El Sr. AWAAD (Egipto), hablando en nombre del Grupo de Estados de África, dice que la comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para alcanzar los objetivos fijados por el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. A ese respecto es preciso dar mayor apoyo a la Comisión Económica para África. El deterioro de la situación económica y social en África se relaciona estrechamente con la falta de ejecución de ese programa. Aunque se ha programado un examen de mitad de período para 1995, el Grupo de Estados tiende a considerar que el Nuevo programa para el desarrollo de África, en vista de los lamentables resultados alcanzados hasta el presente, está destinado a sufrir igual destino que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África, que resultó un fracaso. En consecuencia, el Consejo debe aprobar los proyectos de resolución y de decisión y las recomendaciones presentadas en su informe por la Comisión Económica para África.

El Sr. SYCHOU (Belarús) dice que su delegación apoya las decisiones adoptadas por la Comisión Económica para Europa (CEPE) en su 49º período de sesiones, en particular el pedido de que se le suministraran, además de los diez puestos de asesores regionales, los recursos humanos y financieros adecuados teniendo en cuenta sus esferas de competencia. Considera muy importante el apoyo al Fondo Fiduciario de Asistencia a los Países en Transición, a fin de asegurar la plena participación de esos países en el programa de seminarios de la CEPE y en las reuniones de sus órganos subsidiarios. La delegación del orador asigna gran importancia a la recomendación aprobada en el 48º período de sesiones de la Comisión en el sentido de que la CEPE se convirtiera en el centro de coordinación para la puesta en práctica de la resolución 48/181 de la Asamblea General.

/...

(Sr. Sychou, Belarús)

La República de Belarús participará activamente en la Conferencia Regional sobre el Transporte y el Medio Ambiente, en 1996. Su delegación observa con satisfacción, en el párrafo 84 del informe del Secretario General (E/1994/50), que la asistencia a los países en transición se ha convertido en el principio rector de la Comisión. También ve con agrado el proceso permanente de adaptación de las estructuras y programas que se lleva a cabo en la CEPE para responder a la evolución de las realidades en la región, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas. Su delegación encomia los esfuerzos de la CEPE por reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

La delegación de Belarús considera que la coordinación de los trabajos de las comisiones regionales y las subdivisiones de las Naciones Unidas que tienen competencia mundial debe discutirse en un período de sesiones futuro del Consejo, en relación con las actividades operacionales para el desarrollo. Resultaría sumamente útil extraer enseñanzas de las dificultades con que han tropezado las comisiones regionales en sus relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La propuesta de cooperación interregional para el estudio de las repercusiones de la migración internacional en los países de destino y los países de origen reviste gran interés.

El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación, aunque recibe con satisfacción el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/1994/50), se siente profundamente preocupada por la tardía presentación del documento, en especial porque contiene proyectos de decisión y de resolución que requieren medidas inmediatas del Consejo. A ese respecto se encuentra en curso una iniciativa tendiente a abordar la cuestión de la presentación tardía de documentos en el actual período de sesiones. Las comisiones regionales, por definición, no son universales, y es muy importante contar con un panorama general de su labor. Es preciso analizar y alentar la coordinación entre las comisiones regionales y entre las actividades que cumplen y las del resto del sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo.

/...

(Sr. Dugan, EE.UU.)

Con respecto al informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la delegación del orador ve con satisfacción los esfuerzos encaminados a robustecer la cooperación interinstitucional a nivel regional y el establecimiento de un comité interinstitucional regional para Asia y el Pacífico. El orador celebra la observación formulada por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el sentido de que la característica primordial del programa de trabajo de la Comisión debía ser su utilidad práctica. Con respecto a la Comisión Económica para Europa (CEPE), habida cuenta de que ha concentrado su labor en el problema de la integración con Europa oriental, el orador se pregunta qué iniciativas se han tomado con respecto a la creación de una oficina de la CEPE en Europa oriental. El orador observa con satisfacción la declaración del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) sobre la forma en que esa Comisión está modificando su programa de trabajo para ajustarlo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y también a la evolución reciente de la escena internacional. Conviene con el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África (CEPA) en que los aspectos regionales suelen subestimarse con gran frecuencia, y apoya sus observaciones sobre el fomento de la cooperación interregional.

El Sr. CUI Tiankai (China) dice que está de acuerdo con las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas. Con respecto a la región de la CESPAP, observa que el 50º período de sesiones de la Comisión, celebrado en Nueva Delhi, fue sumamente exitoso y culminó con la aprobación de la Declaración de Delhi sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Económica Regional en Asia y el Pacífico en el Siglo XXI y el proyecto de plan de acción sobre el desarrollo de infraestructuras en Asia y el Pacífico. El orador confía en que la CESPAP continuará promoviendo la cooperación económica, las inversiones recíprocas y los intercambios dentro de la región y en que la cooperación con otras regiones del mundo se basará igualmente en la apertura y la no discriminación. Las insuficiencias de

/...

(Sr. Cui Tiankai, China)

infraestructura constituyen un importante obstáculo en la región, y China apoya los esfuerzos de la Comisión por promover la cooperación en ese aspecto. Como el entorno económico exterior influye considerablemente en la evolución económica, inspira preocupación a los países de la CESPAP la vinculación de las medidas de política social con el comercio internacional.

Con respecto al informe del Secretario General sobre la segunda fase del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico (E/1994/61), si bien la CESPAP, las organizaciones competentes y algunos países donantes han realizado grandes esfuerzos para la ejecución de los programas del Decenio, es preciso intensificar el apoyo que se le presta para que pueda completarse con éxito. Aunque la delegación del orador no tiene objeciones en cuanto a la modificación de las atribuciones de la CESPAP que ha propuesto el Secretario General en el documento E/1994/81, estima que habría sido más adecuado y más conforme con el reglamento recabar previamente las opiniones de los miembros y los miembros asociados de la Comisión y que ésta hubiera presentado la modificación al Consejo.

El Sr. von KIENLIN (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, observa que los informes presentados por las comisiones regionales ofrecen un buen panorama general de los progresos realizados en las diversas regiones y de las dificultades y las diferencias que se plantean entre ellas. Sin embargo, la presentación tardía del informe combinado ha hecho que resultara difícil para las delegaciones celebrar consultas sobre diversos proyectos de resolución cuya aprobación se recomienda. Como varios proyectos de resolución plantean dificultades a la Unión Europea, sobre todo los relativos a África por sus considerables consecuencias financieras, no le será posible adoptar medidas a su respecto en la sesión en curso.

La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica) dice que el resumen del estudio de las condiciones económicas y sociales en la región de América Latina y el Caribe en 1993 (E/1994/53) es acertado, en especial en lo que respecta a Costa Rica. Desde julio de 1993, la CEPAL ha publicado varios

/...

(Sra. Castro de Barish, Costa Rica)

estudios multidisciplinarios útiles y valiosos, entre ellos "América Latina y el Caribe: políticas para mejorar la inserción en la economía mundial", "El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe: la integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad" y "La Cumbre Social: una visión desde América Latina y el Caribe". En su 25º período de sesiones, celebrado en Cartagena (Colombia), la Comisión abordó varios problemas de importancia, entre ellos la integración económica regional y un enfoque regional de la Cumbre Mundial de Desarrollo Social. También aprobó un Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo.

Refiriéndose a cuestiones de procedimiento, la oradora considera muy importante que en el actual proceso de reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social se preste mayor atención a la utilidad del enfoque regional, multidisciplinario y multisectorial. Su Gobierno confía en que el Consejo aprobará la celebración del 26º período de sesiones de la CEPAL en San José (Costa Rica) en 1996, como lo ha recomendado la Comisión.

El Sr. AL-KHANDARI (Kuwait), refiriéndose al documento E/1994/55, sobre el resumen del estudio de la evolución económica y social en la región de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, en particular a sus párrafos 6 y 8, dice que su país ha iniciado medidas para la reconstrucción y rehabilitación de su economía. Kuwait se vio obligado por primera vez en su historia a tomar préstamos en los mercados financieros internacionales, y registra ahora un abultado déficit presupuestario como consecuencia directa de la crisis del Golfo. El Gobierno está racionalizando sus gastos y se propone concentrarlos en el desarrollo de los sectores no petrolero y privado. Confía en reducir considerablemente el déficit presupuestario para el año 2000. El orador señala que algunos gastos no figuran en el documento, y exhorta a la comunidad internacional a prestar apoyo a su país en sus esfuerzos de reconstrucción.

/...

La Srta. MONTAÑO (Observadora de Bolivia) pregunta al Secretario Ejecutivo de la CEPAL qué medidas está adoptando la Comisión para asegurar la participación de la región de América Latina y el Caribe en la elaboración del proyectado Programa para el Desarrollo.

El Sr. PANKIN (Federación de Rusia) dice que, después de su propia reorganización, el Consejo debe examinar la labor de las comisiones regionales de modo algo diferente. Su delegación está de acuerdo en la necesidad de mejorar la coordinación de la cooperación regional; esa preocupación se ha manifestado por los propios jefes ejecutivos de las comisiones regionales en sus reuniones periódicas. En ellas debe haber una mayor transparencia en cuanto al suministro de informaciones sobre los resultados alcanzados y los problemas que se plantean, sin esperar la oportunidad formal de los períodos de sesiones anuales del Consejo.

Las funciones de las comisiones regionales se están ampliando, sobre todo en las regiones en las que tienen lugar cambios de gran trascendencia. Las comisiones regionales están más en contacto con la situación y las necesidades locales y cooperan más estrechamente con los gobiernos. Deberían realizarse sus esfuerzos mediante una mayor cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. También debería mejorarse la coordinación de los métodos adoptados por las distintas comisiones regionales y sus Secretarios Ejecutivos frente a los problemas urgentes o nuevos.

La Federación de Rusia, en su calidad de miembro de dos comisiones regionales, observa que se producen cambios en la CEPE y la CESPAP en cuanto a su trabajo y a la importancia que se asigna a los temas, como consecuencia de los cambios de las condiciones existentes en cada región. A su juicio, ambas comisiones deberían poder diversificar sus métodos de trabajo. En el caso de la CEPE, la ampliación del círculo de participantes, no sólo en cuanto a su número sino también en cuanto a su territorio, requiere desde luego mayores esfuerzos por parte de la Comisión y un consiguiente aumento de los recursos que se le asignan. También es preciso racionalizar su trabajo, sobre todo en

/...

(Sr. Pankin, Federación de Rusia)

la fijación de prioridades, la no duplicación de esfuerzos y la determinación de las tareas de mayor urgencia.

La decisión B 49) de la CEPE, titulada "Diversificación de las formas y los métodos empleados por la Comisión para prestar asistencia a los países de la región durante la transición hacia una economía de mercado y su integración en la economía europea y mundial", es de importancia fundamental; el método adoptado por la Comisión debería extenderse a otras regiones. La resolución 48/181 de la Asamblea General ofrece suficientes fundamentos para ampliar ese aspecto en el contexto de la cooperación regional.

El Consejo debería asegurar que sus deliberaciones sobre la cooperación regional se orienten más hacia cuestiones relativas al logro de la descentralización, la coordinación y la mejor racionalización de los trabajos.

El Sr. LOZANO (México) expresa su reconocimiento por las actividades de la CEPAL, sobre todo sus esfuerzos por formular nuevos métodos y directrices para la región encaminados a lograr una mayor y mejor vinculación entre los países de América Latina y el Caribe y la economía mundial y el progreso en la transformación de sus estructuras económicas y el logro de una mayor justicia social. Su delegación agradece también al Secretario Ejecutivo de la CEPAL el apoyo prestado en la consolidación del Plan de Acción Regional Latinoamericano y del Caribe sobre Población y Desarrollo. Reitera la importancia que asigna la región a la contribución que la CEPAL realiza y debe realizar en los preparativos de la reunión para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

La delegación de México asigna gran importancia a la resolución 541 (XXV) de la CEPAL, titulada "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social: sus consecuencias para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe". Apoya las actividades propuestas en la resolución y señala el importante lugar asignado a las comisiones regionales, que pueden desempeñar una función más activa en el proceso de reestructuración económica y social.

/...

(Sr. Lozano, México)

La delegación de México ratifica su apoyo a la CEPAL y destaca la importancia de su fortalecimiento para que pueda proseguir sus esfuerzos a fin de ayudar a atender las necesidades de los países de América Latina y el Caribe. Tal cosa sólo puede alcanzarse si la Comisión cuenta con los recursos financieros necesarios para el desempeño de sus múltiples tareas.

El Sr. MALYA (República Unida de Tanzania) dice que, a juicio de su delegación, la exposición del Secretario Ejecutivo de la CEPA no refleja adecuadamente problemas relacionados con el proyecto de convención internacional para la lucha contra la desertificación en aquellos países que sufren graves sequías o desertificación, particularmente en África. Uno de los aspectos de la convención es la necesidad de medidas urgentes respecto de las tierras áridas de África. La CEPA debe concentrar sus esfuerzos en la movilización del apoyo a esas actividades y también en las medidas que deben adoptarse en el período que media hasta la primera conferencia de los Estados partes.

El Sr. BELHIMEUR (Observador de Argelia) expresa grave preocupación por la alarmante situación del continente africano. Durante varios años, África pareció ser objeto de la preocupación de la comunidad internacional. Lamentablemente, esa preocupación se ha limitado a una declaración grandilocuente que no fue seguida por medidas concretas. El Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de África nunca dejó de ser letra muerta; y existen indicios de que el Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990 habrá de correr igual suerte.

Las difíciles negociaciones sobre la resolución 48/214 de la Asamblea General han revelado que la comunidad internacional es indiferente respecto de África.

La delegación del orador confía en que el Consejo habrá de tener en cuenta las medidas de la CEPA. También apoya la recomendación de que se fortalezca la capacidad de la CEPA a fin de que pueda llevar a cabo su función

/...

(Sr. Belhimeur, Argelia)

de coordinación, seguimiento y fiscalización de la aplicación del Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

El Sr. ETEFFA (Etiopía) dice que no está claro en qué medida puede ser previsible la diversificación económica, aun cuando se cuente con recursos, ya que la mayor parte de las subregiones de África sufren la desertificación y la sequía. Algunas veces existe la tendencia de ver en las declaraciones, decisiones y resoluciones un fin en sí mismas, y no un medio destinado a la acción concreta. Es preciso abordar el problema de la forma en que ha de apreciarse el éxito, y determinar los mecanismos necesarios para traducir las decisiones y resoluciones en medidas, sobre todo en vista de los conflictos y las crisis políticas que distraen la atención de los países africanos del desarrollo hacia las situaciones de emergencia y las intervenciones humanitarias. Como los países de África carecen de medios para ejecutar por sí mismos las decisiones y resoluciones que se adoptan, parece necesario seleccionar esferas de prioridad.

En muchas partes de África se carece a la vez de infraestructura, estructuras institucionales y capacitación humana; en tal situación, no resulta claro si existe perspectiva alguna. El orador conviene en que la comunidad internacional debe apoyar a África en sus esfuerzos de fomento de la capacidad.

El Sr. ROSENTHAL (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe), respondiendo a la pregunta formulada por la representante de Bolivia, dice que la Secretaría de la CEPAL ha participado en consultas acerca de la elaboración del Programa para el Desarrollo. La CEPAL también proyecta organizar algunos seminarios a nivel regional o subregional a fin de obtener observaciones sobre el texto. La CEPAL ha formulado durante largo tiempo sus propias propuestas en materia de desarrollo con justicia social.

/...

El Sr. YAKER (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África), refiriéndose a las observaciones del representante de los Estados Unidos sobre la importancia de la función de las comisiones regionales y de la cooperación interregional, dice que las Naciones Unidas consideran la cooperación internacional, en particular, un elemento importante de las actividades interregionales.

Las comisiones regionales, por su carácter multidisciplinario y su alcance geográfico, pueden desempeñar una función más amplia en la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur.

La CEPA comparte las preocupaciones de todas las delegaciones africanas por la falta de adelantos en la ejecución del Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990. Considera importante que las Naciones Unidas examinen la situación en el continente africano extrayendo enseñanzas de los conflictos y sus derivaciones y del costo de las operaciones de emergencia. La CEPA atribuye la máxima importancia a que se destinen mayores recursos a África, particularmente en vista del actual entorno económico internacional y la existencia de bloques económicos regionales y hasta políticos. Los niveles de ingresos en África, bajos y en declinación, y las poderosísimas economías de Europa y especialmente de América del Norte, hacen necesario que el Consejo examine problemas sobre la armonía y el equilibrio de la economía mundial y la distribución equitativa de la renta nacional. Desgraciadamente, África se ve cada vez más marginalizada. La CEPA considera que África necesita un ajuste estructural amplio que supone la movilización de los recursos internos, la disminución de los gastos militares y de seguridad y la terminación de los conflictos. Es muy importante a ese respecto el mecanismo de prevención, gestión y solución de los conflictos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), al que deben suministrarse los recursos necesarios.

Hace falta aplicar un enfoque global e integrado a los problemas del desarrollo de África. La CEPA ve con satisfacción las recientes reuniones del Grupo de los Siete y destaca la importancia de la Conferencia Internacional

/...

(Sr. Yaker, CEPA)

sobre el Desarrollo de África, que se celebró en Tokio. La Comisión confía en que de esas reuniones puedan derivarse programas coherentes y los recursos necesarios para su ejecución. El concepto de África como continente en transición, que comprende algunos elementos sumamente positivos referentes a la democracia, los derechos humanos y el papel de la sociedad civil, tiene suma importancia.

Respondiendo al representante de Tanzania, el orador dice que la CEPA ha participado activamente en las negociaciones sobre la convención internacional para la lucha contra la desertificación en los países que sufren graves problemas de sequía y desertificación, sobre todo en África. También asigna gran importancia al instrumento africano que figura en el marco de la convención y confía en que se le asignarán recursos adecuados por los Estados de África y la comunidad internacional.

Con respecto a la cuestión planteada por el representante de Etiopía acerca del fomento de la capacidad en África, la CEPA considera que la respuesta correcta está en el desarrollo humano, incluido el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en cooperación con los socios de África. La CEPA está desarrollando un plan con ese fin y confía en establecer los contactos necesarios y adoptar los proyectos y programas del caso.

Con referencia a las cuestiones planteadas por los representantes de Egipto y Argelia acerca del Nuevo programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990, el orador recuerda que se trata de uno de los objetivos prioritarios principales en África. El próximo período de sesiones del Comité Administrativo de Coordinación, que se celebrará en septiembre de 1994, tendrá en su programa cuestiones referentes a África. Ello ofrecerá una oportunidad a la Secretaría y a las instituciones de todo el sistema para que analicen los informes de la CEPA, que ejerce la presidencia del grupo de trabajo interinstitucional sobre la ejecución del Programa para África.

/...

El Sr. BAKJAJ (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental) dice que la CESPAAO tendrá en cuenta las observaciones formuladas por las delegaciones, incluidas las que han realizado los representantes de Kuwait y los Estados Unidos de América.

Adopción de medidas sobre las propuestas recomendadas por las comisiones regionales

El PRESIDENTE invita al Consejo a adoptar medidas acerca de las propuestas que figuran en el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica, social y conexas (E/1994/50).

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

El PRESIDENTE dice que en el párrafo 1 del informe figura un proyecto de resolución, cuya aprobación ha recomendado la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, titulado "Admisión de Armenia como miembro de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico". El Presidente dice que a su entender el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

El PRESIDENTE dice que en el párrafo 2 del informe se indica que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ha recomendado que el Consejo adopte una decisión por la que apruebe la convocatoria del 26º período de sesiones de la Comisión en San José (Costa Rica) en 1996. El Presidente dice que a su entender el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución.

Así queda acordado.

Comisión Económica para África

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los cinco proyectos de resolución que figuran en el párrafo 3 del informe.

El Sr. von KIENLIN (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que los miembros de la Unión encuentran dificultades respecto del texto de todos los proyectos de resolución. En los casos de los que

/...

(Sr. von Kienlin, Alemania)

tienen consecuencias financieras, desean encontrar una formulación que dé lugar a una real redistribución de recursos, si ello es posible, o bien disponer la asignación de recursos adecuados para los programas respectivos. En consecuencia, propone que el examen de los proyectos de resolución se aplaze hasta una sesión ulterior.

El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) apoya la propuesta.

El Sr. AKPLOGAN (Benin) dice que es importante contar lo antes posible con el texto de cualquier enmienda que se proponga a los proyectos de resolución a fin de que pueda ser conocida y discutida por los Estados de África.

Queda aprobada la propuesta de aplazar el examen de los proyectos de resolución.

Comisión Económica y Social para Asia Occidental

El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo los proyectos de resolución I y III del párrafo 8 del informe, que se refieren a cuestiones de procedimiento.

Quedan aprobados los proyectos de resolución I y III.

Modificación de las atribuciones de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (E/1994/81)

Queda adoptado el proyecto de decisión que figura en el párrafo 7 de la nota del Secretario General (E/1994/81).

Informes presentados en relación con el tema 7 del programa (E/1994/50-55, 61 y 81)

El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota de los informes presentados en relación con el tema 7 del programa.

Así queda acordado.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (A/49/215-E/1994/99, E/1994/111)

El Sr. STOBY (Director de la División de Coordinación de Políticas y Asuntos del Consejo Económico y Social), al presentar el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de examinar los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales (A/49/215-E/1994/99), dice que el Grupo de Trabajo ha tenido un primer período de sesiones sumamente fructífero, en el que participaron activamente organizaciones no gubernamentales muy diversas. El Grupo de Trabajo tuvo ante sí un informe detallado del Secretario General. Después de celebrar consultas entre períodos de sesiones en noviembre de 1994, en las que tendrá ante sí un documento que preparará su presidente sobre la posibilidad de actualizar, y eventualmente ampliar, el alcance de la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social, el Grupo de Trabajo volverá a reunirse durante la primavera de 1995 para completar su informe.

La Sra. LIMJUCO (Filipinas), hablando en su calidad de Presidente del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales, presenta el informe de ese Comité (E/1994/111) y señala el proyecto de resolución que figura en su párrafo 1.

La Sra. MURUGESAM (India) dice que su delegación apoya el informe del Grupo de Trabajo en el entendimiento de que el resumen del Presidente del Grupo de Trabajo habrá de servir como orientación para el próximo período de sesiones del Grupo y de que el informe completo de éste constituirá un documento de antecedentes para ese período de sesiones. La India, aunque reitera su apoyo a una amplia participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de las Naciones Unidas, desea destacar sus firmes reservas acerca de la participación de aquellas organizaciones no gubernamentales que se dedican a actividades contrarias a la soberanía y la integridad territorial de Estados y aquellas cuyas actividades amenazan la paz y la estabilidad interna de Estados Miembros promoviendo divisiones sectarias.

/...

El PRESIDENTE propone que el Consejo tome nota del informe del Grupo de Trabajo.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE dice que a su entender el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución que figura en el párrafo 1 del informe del Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Sr. STOBY (Director de la División de Coordinación de Políticas y Asuntos del Consejo Económico y Social) señala que en el párrafo 8 de la resolución se pide que el Secretario General difunda con la mayor amplitud posible entre las organizaciones no gubernamentales el informe del Grupo de Trabajo y la documentación correspondiente. La Secretaría habrá de actuar en el entendimiento de que debe cumplir esa solicitud dentro de los límites de los recursos existentes.

El Sr. FERNÁNDEZ PALACIOS (Cuba) dice que desearía tener seguridades de que la documentación llegará a las organizaciones no gubernamentales, en particular las de países en desarrollo, aun cuando se distribuya dentro de los límites de los recursos existentes.

El Sr. ISSA (Egipto), hablando en nombre del Grupo de Estados de África con respecto al tema 5 del programa del Consejo, dice que en vista de los recientes acontecimientos positivos ocurridos en Sudáfrica se está realizando un esfuerzo para actualizar el Programa de Acción para el Tercer Decenio de Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Invita a los Estados Miembros a presentar sus propuestas acerca del Programa de Acción para el Decenio.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.